



6778

VISTO:

El Convenio Específico para la ejecución de la obra “Sistema de Desagües Cloacales – Etapa 1”, celebrado entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), y la Municipalidad de Armstrong, el cual data de fecha 22 de febrero del 2022; la Ley Orgánica de Municipios N° 2.756 y demás normativa vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Administración para el período 2022 aprobado por este Cuerpo en fecha 7 de diciembre del 2021, contiene la partida correspondiente para la ejecución de “Desagües Cloacales”;

Que, no obstante, dicha partida no incluye los fondos objeto del Convenio Específico ya mencionado, para ejecutar la obra “Sistema de Desagües Cloacas – Etapa 1 – Armstrong – Santa Fe”;

Que no fueron presupuestados dichos fondos porque al momento del tratamiento y aprobación de la ordenanza “Presupuesto General de la Administración 2022”, el Convenio Específico para Ejecución de Obra no estaba firmado por las partes; presupuestar los fondos sin la correspondiente celebración del Convenio, con especial énfasis en el tamaño del monto en cuestión, no era factible;

Que es imprescindible modificar las partidas presupuestarias 2022, para poder llevar adelante la ejecución del Convenio;

Que los antecedentes y legajo que contienen los detalles y precisiones de todo el proyecto técnico han sido visados y aprobados por el ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO; y obran adjuntos a la presente;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N° 1540

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento de Ejecución de Obras	
ENTRADA	PREVISTAS
Hora: 9:00	Hora:
Día: 15	Día:
Mos:	Mos:
Año: 2022	Año:
Exp. N° 263	Exp. N°
Destino: 05	Destino:
Itoc: 05	Itoc:

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar las partidas presupuestarias correspondientes de conformidad a los importes y montos previstos en el Convenio Específico de Ejecución de Obra.

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Lilén J. Boada
Lilén J. Boada
Prosecretaría
Concejo Municipal Armstrong

Armstrong, Marzo 22 de 2022.-

Prof. Alejandro E. Pertusati
Prof. ALEJANDRO E. PERTUSATI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL ARMSTRONG